

DEJE SIN EFECTO CONTRATACION POR
SERVICIO INTERNET A TRAVES DE CONVENIO
MARCO CON ENTEL S.A. OC 3017-1379-CM17.-

DECRETO N 21151

Lota, 18 DIC. 2017

VISTOS:

- 2017, Secplan, Oficina Revitalización;
Contratación por Servicio Internet a través de Convenio Marco;
proveedor Entel S.A.;
- a) Solicitud de Compra 09 ,de fecha 05 de Octubre
b) Dto. Alcaldicio 1982 29 de octubre 2017 que Aprueba
c)
d) Orden de Compra 3017-1379-cm17 enviada a
e) Correo Electrónico de fecha 18.12.2017 de
Encargado Depto. Administración que solicita dejar sin efecto tramite iniciado con Entel S.A.;
- e) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de
Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- f) Decreto N° 19880, sobre bases de los procedimientos
administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- g) D,F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en
D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido Ley 18695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que
me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Considerando:

Que, de acuerdo a lo indicado en letra d) de los Vistos el
Jefe del Departamento de Administración solicita dejar sin efecto tramite iniciado con empresa Entel S.A. por
facturas impagas de las cuales aún no se acredita la recepción de los equipos solicitados y que mientras no
se clarifique no se podrán cancelar;

DECRETO:

1° **DEJESE SIN EFECTO** la Contratación por Servicio de
Internet a través de Convenio Marco Orden de Compra 3017-1379-Cm17 proveedor Entel S.A.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE AL MERCADO PUBLICO Y
A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEP/amp.-
Distribución:

- C.c Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-